



RESOLUCION No. CSJBOR23-692
16 de junio de 2023

"Por medio de la cual se hace una inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial y se anota en el Archivo Seccional de Escalafón"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1° del artículo 101 y el artículo 174 de la ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000 y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 15 de junio de 2023 y,

CONSIDERANDO

Que el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar mediante oficio No. CSJBOOP22-294 del 22 de febrero de 2022, remitió el Acuerdo CSJBOA22-137 del 17 de febrero de 2022, por medio del cual se formuló ante el Juzgado 4° Administrativo del Circuito de Cartagena, lista de candidatos para proveer en propiedad el cargo de oficial mayor o sustenciador de juzgado del circuito.

Que, por mensaje de datos del 9 de junio de 2023, se recibió por parte del Juzgado 4° Administrativo del Circuito de Cartagena, copia de Resolución No. 003 del 8 de marzo de 2022, por medio de la cual la titular de esa agencia judicial decidió: *"Nómbrese, en propiedad, al doctor JORGE IVAN CABRERA HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1143377982 en el cargo de OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR NOMINADO del Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito Judicial de Cartagena, que en la actualidad ocupa la doctora Viviana Dávila Sinning"*, acompañada de la respectiva acta de posesión, adiada el 12 de septiembre de 2022.

Que el artículo 2 del Acuerdo No. 724 de 2000, establece que los Consejos Seccionales de la Judicatura registrarán la situación frente a la carrera judicial de los jueces y empleados vinculados por tal régimen a las corporaciones y despachos ubicados en el ámbito territorial, con el fin de mantener actualizado el Archivo Seccional de Escalafón.

Que de conformidad con el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011, la notificación de los actos de inscripción o registro, se entenderán efectuados el día en que la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura realice la correspondiente anotación.

Que, en virtud de lo expuesto, y habida cuenta que no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, es procedente su inscripción en el mismo, así como la anotación en el archivo seccional y nacional de escalafón del doctor Jorge Iván Cabrera Hernández, en el cargo de oficial mayor del Juzgado 4° Administrativo del Circuito de Cartagena, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Acuerdo 724 del 2000.

En consecuencia, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar,

RESUELVE

ARTICULO 1°: Inscribir en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial al doctor Jorge Iván Cabrera Hernández, identificado con cédula de ciudadanía No. 1143377982, en el cargo en propiedad de oficial mayor del Juzgado 4° Administrativo del Circuito de Cartagena.

ARTICULO 2°: Enviar un original de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin que sea anotada la presente novedad en la base de datos del Registro Nacional de Escalafón, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 724 de 2000. De igual manera se hará en el Archivo Sistematizado Seccional de la Carrera Judicial.

ARTICULO 3°: La presente resolución se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente, y contra ella proceden los recursos previstos en el artículo 74 y s.s del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO 4°: Comunicar el presente acto administrativo al interesado.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente (E)

MP. IELG / KLDS